



## **PROTOCOLO SANITARIO FRENTE AL COVID-19**

Este es el protocolo específico de aplicación para hacer frente al covid-19.

### **Medidas a tomar por las familias y participantes:**

- 1.- Las familias deben firmar un documento eximiendo a la empresa de cualquier responsabilidad por posible contagio de la persona usuaria.
- 2.- Las personas usuarias, no pueden acudir a las actividades si presentan síntomas compatibles con COVID-19 o está diagnosticado de COVID-19. Tampoco si se encuentran en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas de COVID-19 en los 14 días previos, y deben avisar a la persona responsable del programa.
- 3.- Al llegar la persona usuaria a la carpa, el personal responsable le tomará la temperatura, si presenta fiebre, volverán al domicilio, y se activará el protocolo sanitario normal para cualquier persona que presente síntomas COVID-19.
- 4.- Deben venir con mascarilla quirúrgica o higiénica, tanto la persona usuaria como el familiar acompañante y guardarán la distancia de 1,5m de otras personas.
- 5.- Si en el transcurso de la actividad se detectara por parte del personal responsable, sintomatología COVID-19 en alguna persona participante, se le aislaría del resto, y junto a una persona responsable debidamente protegida con mascarilla, esperaría a que llegara el familiar, anteriormente avisado, y se activaría el protocolo sanitario normal para cualquier persona que presente síntomas COVID-19.
- 6.- Tanto las personas participantes como sus familiares respetarán al máximo las indicaciones y normas generales de la actividad, sobretodo, aquellas referidas a la entrada y salida de los participantes.

### **Medidas a tomar por parte del personal de la Carpa.**

- 1.- Se encargará de la limpieza y desinfección de las carpas y del material, que allí se utilice, atendiendo a las recomendaciones e indicaciones de las autoridades competentes.

2.- Se asegurará que en los espacios utilizados por el programa, hay disponibilidad permanente de agua y jabón, o de geles hidroalcohólicos, se use correctamente las mascarillas y/o se guarde la distancia de seguridad.

3.- Las personas trabajadoras que inicien síntomas se retirarán a un espacio separado, y podrán en marcha el protocolo sanitario normal para cualquier persona que presente síntomas COVID-19.

4.- Con antelación al inicio de la actividad, se realizará una formación a toda la plantilla de trabajo implicada, para que lleven a cabo de forma eficaz y coordinada todos los protocolos vigentes.

5.- Al inicio del programa , la coordinadora y monitores impartirán una charla informativa a las personas participantes, sobre como cumplir las medidas de seguridad y prevención.

6.- En las actividades realizadas por l@s monitor@s que comporten imprescindiblemente el contacto físico con las personas participantes que necesita de su atención, deberá realizar previamente y posteriormente la higiene e manos adecuada, tanto del educador/a como de la persona participante.

7.- El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en los casos de manipulación de alimentos, cambio de absorbents y tareas de limpieza.